



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 344

REF.: PASAJE AEREO

1. Municipalidad de Cabo de Hornos, 14/07/2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 431, de fecha 13.07.2015, Jefe Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N° 0287 de fecha 05.06.2015, Aprueba Programa Fiesta de la Nieve.
- Comprobante Obligación N° 2117 de fecha 13.07.2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-K, por la compra de 01 Pasaje Aéreo Pta Arenas - Pto. Williams de fecha 25.07.2015 Pto. Williams- Pta. Arenas de fecha 27.07.2015, para la siguiente Persona:

L- Sr. Eduardo Andrade Vargas Rut.: 8.258.356-4

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.	\$ 143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

JSC/MAB/ecd.
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.